Bizkaia
foru aldundia
diputación foral

PLIEGO DE BASES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARQUE DE BOMBEROS DE ARRATZU, BIZKAIA

1. OBJETO DEL CONTRATO
2. DEFINICIÓN DEL SUMINISTRO . CONSIDERACIONES GENERALES
3. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA DOTACIÓN DE MOBILIARIO
4. CALIDAD DE LOS MATERIALES
5. CALIDAD TÉCNICA Y CARACTERÍSTICAS ESTÉTICAS DE LOS PRODUCTOS.
6. NORMATIVA DE APLICACIÓN
7. FABRICACIÓN: CALIDAD DE LOS MATERIALES Y PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS.
8. PLAZO DE GARANTÍA
9. CLÁUSULAS MEDIOAMBIENTALES
10. CLÁUSULA DE IGUALDAD
11. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVAN DEL RÉGIMEN LINGÜÍSTICO VIGENTE

Anexo 1. OBJETOS A SUMINISTRAR

Elektronikoki sinatutako dokumentua. 40KO-CI4Q-WGC1-7XUN Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke, www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) 40KO-CI4Q-WGC1-7XUN en www.ebizkaia.eus.

Elektronikoki sinatutako dokumentua. 40KO-CI4Q-WGC1-7XUN Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke, www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) 40KO-CI4Q-WGC1-7XUN en www.ebizkaia.eus.

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es el suministro y montaje de los siguientes lotes de mobiliario para el Parque de Bomberos de Arratzu de DFB/BFA

- LOTE 1: Oficina y Vivienda
- LOTE 2: Vestuarios, talleres y almacenes

Las especificaciones técnicas expuestas a continuación definen las condiciones que deben cumplir las ofertas que opten a la adjudicación del presente concurso.

Todo el mobiliario deberá cumplir con la normativa vigente, así como con los requisitos relacionados en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales que afectan directa o indirectamente al mobiliario de oficina, de obligado cumplimiento.

En el Anexo 1 – Objetos a suministrar, se adjuntan las tablas de licitación descriptivas de objetos y unidades.

Las empresas licitantes deberán indicar en su descripción las medidas exactas, marca y modelo.

Las especificaciones técnicas expuestas a continuación definen las condiciones que deben cumplir las ofertas que opten a la adjudicación del presente procedimiento de licitación.

2. DEFINICIÓN DEL SUMINISTRO. CONSIDERACIONES GENERALES

Los materiales objeto de contratación deben cumplir funcional y estructuralmente, con los criterios y especificaciones definidos. En líneas generales, se requiere que el mobiliario sea modular, ergonómico y con valores estéticos actuales, solidez estructural, seguridad activa y pasiva en uso.

El ámbito de actuación consiste en las instalaciones de un parque de bomberos de nueva construcción y el mobiliario que se oferte deberá estar en consonancia con la imagen general del conjunto. En las especificaciones contenidas en cada Lote, se recogen las características generales que han de tener los productos demandados y los niveles de calidad deseables para el producto acabado.

Todo el mobiliario se ha dividido en lotes de adjudicación de producto, correspondiendo cada uno de ellos a una especificación de uso, indicándose el número previsto de unidades a suministrar. La Diputación Foral de Bizkaia, se reserva el derecho a variar las cantidades sin que ello suponga alteración del precio y condiciones ofertadas.

El precio de adjudicación del suministro incluye:

- El transporte, los embalajes y los seguros correspondientes.
- El almacenamiento, tanto durante el transporte como durante la entrega y sus seguros.
- Distribución y montaje de los productos en las dependencias correspondientes, así como la retirada de todos los materiales de embalaje y protección.
- Las muestras y prototipos solicitados.
- Los costes de mano de obra por diseño y fabricación, con sus gastos sociales.
- Certificados de calidad de materiales, tratamientos y ensayos realizados tanto del producto fabricado como de sus componentes.

- Especificación de los procesos de control de calidad seguidos durante los procesos de diseño, fabricación y montaje, incluyendo los ensayos de laboratorio necesarios para su aceptación.
- El acopio de repuestos de acuerdo con las condiciones postventa.
- Los gastos generales y el beneficio industrial.
- Los impuestos y derechos de importación si los hubiere, incluido el IVA.

3. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA DOTACIÓN DE MOBILIARIO

3.1. CONSIDERACIONES GENERALES

Las especificaciones técnicas expuestas a continuación tienen como objeto definir las condiciones que deben cumplir los productos ofertados para atender a las necesidades de dotación de las diferentes áreas operativas y de servicio y asegurar calidad y seguridad a los usuarios finales.

La identificación de las características constructivas y dimensiones se ajustará a lo descrito en el presente pliego.

3.2. CONSIDERACIONES PARTICULARES

LOTE 1: OFICINA Y VIVIENDA

El mobiliario ofertado pertenecerá a algún programa modular que posibilite ampliaciones y transformaciones del puesto de trabajo y/o de las habitaciones y salas, y contará con una gama de productos homogénea, de manera que sea posible el amueblamiento integral de una oficina o de una habitación o sala asegurando la compatibilidad y coordinación estética y dimensional de los diversos elementos que la conforman.

Así mismo, todos los productos responderán a las exigencias y valores actuales en cuanto a ergonomía, estética y seguridad.

A. OFICINA

A.1. MESAS

Se identifican 4 tipos de mesas diferentes, según la función a la que se destinan, con las siguientes características mínimas:

Mesa operativa (mesa con ala)	Tablero rectangular de dimensiones 160x80 cm.
	Ala de dimensiones 100x50 cm con buck
	Faldón frontal 100x32 cm
	Bandeja de electrificación horizontal con 2 tapas abatibles para acceso a tomas eléctricas/datos.

Mesa reuniones	Tablero rectangular de dimensiones 230 x 100 cm.

Elektronikoki sinatutako dokumentua. 40KO-CI4Q-WGC1-7XUN Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke, www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) 40KO-CI4Q-WGC1-7XUN en www.ebizkaia.eus.

Mesa puesto de guardia (mesa sin ala)	Tablero rectangular de dimensiones 280x80 cm.
	Bandeja de electrificación horizontal con 2 tapas abatibles para acceso a tomas eléctricas/datos.

Mesa aula plegable	Tablero rectangular abatible de dimensiones 140x60 cm.
	Base de 4 ruedas (2 con freno).

A.1.1 Características Generales.

A.1.1.1. La estructura:

- Será metálica, autoportante y con elementos de rigidización transversales o perimetrales que garanticen la estabilidad estructural del puesto y permitan la adaptación de los complementos de electrificación, evitando el contacto con las piernas de las personas.
- El espesor mínimo de la estructura será de 1,5 mm.
- El acabado exterior será de pintura polvo epoxi con un espesor mínimo de 80 micras o de aluminio anonizado.
- La estructura será regulable en altura y tendrá un apoyo al suelo mediante niveladores de 15 mm de recorrido.
- Los licitadores presentarán una gama disponible de al menos 3 acabados de pintura.
- Las alas auxiliares tendrán la misma estructura y acabado que la mesa y contendrá todos los componentes que le sean de aplicación.

A.1.1.2. Los planos de trabajo y encimeras:

- Estarán formados por tableros laminados, de partículas de alta densidad, resistente a la humedad con recubrimiento en laminado alta resistencia en toda su superficie que garantice su estabilidad dimensional, actuando como contrabalanceo en su cara inferior.
- Los laminados tendrán un grosor aproximado de 0,4 mm.
- Los tableros tendrán un grosor mínimo de 25 mm.
- Dispondrá de tuerca o llanta embutida anti-desgarro en tablero, para su montaje sobre la estructura soporte, siendo la tornillería utilizada de rosca métrica.
- Canto termofusionado, desnudo, sin aristas, acabado a definir.
- Los licitadores presentarán una gama disponible de al menos 6 acabados.
- El grado de reflexión será menor del 45% del valor incidente a 60º del plano de reflexión.
- Le será de aplicación a las alas auxiliares los mismos materiales y acabados que al resto del mobiliario.

A.1.1.3 Desmontabilidad / Durabilidad.

- Las características constructivas de la mesa permitirán, de forma fácil, su reiterada, montaje y desmontaje a lo largo de la vida útil de la misma, sin sufrir holguras o deformaciones. Se valorará que las uniones atornilladas se realicen mediante elementos de rosca métrica.
- En cuanto a las alas auxiliares a colocar como suplemento en mesas, estas deberán ser intercambiables para su colocación en la derecha o en la izquierda de la mesa de trabajo.

Elektronikoki sinatutako dokumentua. 40KO-CI4Q-WGC1-7XUN Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke, www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) 40KO-CI4Q-WGC1-7XUN en www.ebizkaia.eus.

A.1.1.4. Los Sistemas de electrificación de acuerdo con las siguientes características:

- La electrificación se debe realizar horizontal.
- Las mesas deben permitir la incorporación de al menos 4 enchufes de fuerza y una de datos y deberá ser posible su ampliación futura. El adjudicatario facilitará al instalador eléctrico la realización de esta infraestructura (no incluida en el suministro). Deberá ser posible el paso de todo tipo de cables con conectores habituales en informática sin necesidad de soltarlos.
- Encima del canal de cables deberá haber espacio suficiente para poder acceder manualmente.
- Acceso de los cables a la superficie de trabajo a través de agujero u otras soluciones.

A.1.1.5. Faldones frontales:

- Serán metálicos del mismo material que la estructura, o laminados, igual que el tablero.
- Tendrá de 30 a 40 cm de alto y una anchura no inferior al 85% de la longitud del tablero de trabajo.
- Deberá existir un espacio útil mínimo de 20 cm. de encimera con respecto al faldón, para alojamiento de piernas de la visita.

A.1.1.6. Bloques de cajones.

- Los bucks estarán adosados al ala, con estructura de chapa de acero laminado en frío con un espesor mínimo de chapa para el envolvente exterior de 0,8 mm. y 1 mm. para los frentes de cajones. La carcasa estará ensamblada por soldadura y dispondrá de tirantes de estructura tanto superiores como inferiores, además de los correspondientes soportes para guías. Los bordes estarán redondeados y no tendrán bordes cortantes ni aristas vivas.
- Las dimensiones del fondo de bloque serán de 550 mm. aproximadamente. Constará de 3 cajones y bandeja portalapiceros.
- Los bloques dispondrán de cerradura de bombillo intercambiable y amaestrado, con cierre en todos los cajones simultáneamente y bloqueo de apertura. La llave será articulada anti-rotura.
- Las guías deberán ser ocultas y, en general, todas las partes lubricadas deberán estar protegidas, evitando cualquier posibilidad de contacto con el usuario.

A.2.. ARMARIOS

Las empresas presentadas deberán presentar un catálogo en soporte electrónico donde aparezcan los modelos, medidas, soportes, colores y presentaciones de este tipo.

A.2.1. Características Generales.

Se ofertarán, de forma estándar, con estantes incorporados, según se especifica en la descripción de cada elemento a ofertar, de forma que permitan archivar todo tipo de documentos.

La tipología de armario consiste en armarios metálicos con puertas tipo persiana vertical, estantes interiores, cerradura y tirador.

Elektronikoki sinatutako dokumentua. 40KO-CI4Q-WGC1-7XUN Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke, www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) 40KO-CI4Q-WGC1-7XUN en www.ebizkaia.eus.

A.2.1.1. Puertas

Las puertas serán de persiana de lama vertical ignífugas ocultables con lama inicial-tirador en aluminio extruido, recogida total y pérdida de capacidad interior no superior a 200 mm. Permitirán un acceso completo a los estantes.

Los armarios ofertados pertenecerán a un programa modular que posibilite distintas configuraciones del puesto de trabajo.

Así mismo, el producto responderá a las exigencias y valores actuales, en cuanto a ergonomía, estética y seguridad.

A.2.1.2. Modularidad

Deberán ser modulares con el resto del programa, garantizándose la compatibilidad dimensional de los diversos elementos que lo conforman.

A.2.1.3. Estructura

- Serán de chapa de acero laminado en frío, con espesor mínimos de 0,80 mm
- Dispondrán de nervaduras o refuerzos interiores, tanto en los laterales como en el techo y base, así como de ranuras de nivelación en altura de estantes, cada 35 mm. máximo.
- Todas las aristas de los armarios serán de formas redondeadas, evitándose cantos cortantes.
- Se entregarán montados y su construcción responderá al criterio monoblock.
- Dispondrán de tacos regulables en altura en su parte inferior.

A.2.1.4. Acabados

- El acabado será en pintura polvo epoxi con un espesor mínimo de 35 micras. Los licitadores presentarán una gama de colores al menos 3 acabados.

A.2.1.5. Cierre

Todos los armarios con puertas llevarán cerradura de bombillo intercambiable y amaestrado con llave anti-rotura articulada.

A.2.1.6. Estantes

Serán de chapa de acero laminado en frío, con espesor mínimo de 0,80 mm. Debidamente plegados y sin puntos de corte ni aristas.

Estos elementos se incorporarán al armario de forma fácil y sin mecanizaciones y cumplirán los siguientes requisitos:

- Ser graduables cada 35 mm como máximo.
- Permitir colgar carpetas suspendidas sin necesidad de accesorios.
- Permitir archivar todo tipo de documentación.
- Soporte de estantes metálicos que soporten grandes cargas.

A.2.1.7. Traseras

Será del mismo material que el resto de la estructura del armario.

Elektronikoki sinatutako dokumentua. 40KO-CI4Q-WGC1-7XUN Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke, www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) 40KO-CI4Q-WGC1-7XUN en www.ebizkaia.eus.

A.2.1.8. Nivelación.

Los armarios dispondrán de pies niveladores accesibles desde el interior y de fácil manipulación con un recorrido mínimo de 10 mm.

A.2.2. Dimensiones

Dimensiones aproximadas:

- Fondo exterior 450 mm.
- Frente exterior 1000 mm.
- Alto exterior 1980 mm aproximadamente.
- Nº de baldas: 5

A.3.. ASIENTOS

A.3.1. SILLAS DE TRABAJO

La silla será giratoria, ergonómica, con 5 ruedas.

a) CONSIDERACIONES GENERALES

- El tipo de sillería general solicitado es del tipo operativo, de ergonomía adecuada, apta para el desarrollo de las funciones para la que ha sido concebida favoreciendo el confort de la persona usuaria.
- Tendrá mecanismo sincronizado con parada multiposicional (≥ 4 posiciones) y regulación de la tensión del asiento de acuerdo al peso de cada usuario (rango entre 45 y 120 kg). El mecanismo tendrá un sistema de seguridad antigolpeo, y será de 360º (movimiento frontal y lateral).
- Dispondrá de regulación de la altura del asiento mediante columna oleoneumática con amortiguador antishock y de regulación de altura del respaldo y/o del apoyo lumbar.
- El asiento estará tapizado en tejido ignífugo y antiestático, y el respaldo estará acabado en malla.
- Los reposabrazos serán regulables en altura, profundidad y anchura, con apoyo de poliuretano.
- Dispondrá de regulación de profundidad del asiento, hasta 10 cm.
- La base de las sillas será giratoria de 5 radios con ruedas. En acabado aluminio de mínimo 2 mm de espesor. Existirán diferentes tipos de rueda en función del pavimento, duro o blando, sobre el que rodará la silla.
- Brazos 4D con estructura en aluminio pulido y tapa de apoyo en poliuretano.
- Todas las palancas de accionamiento deberán ser de manejo sencillo e intuitivo, para evitar posturas anti-naturales.

b) CARACTERISTICAS ESPECIFICAS

i. Ruedas (silla de trabajo)
   - Orientabilidad: bajo carga, las ruedas girarán fácilmente alrededor del eje vertical.
   - Las ruedas deberán tener el eje de giro paralelo al suelo.
   - Las sillas constarán de 5 ruedas dobles de diámetro 65 mm.

Elektronikoki sinatutako dokumentua. 40KO-CI4Q-WGC1-7XUN Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke, www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) 40KO-CI4Q-WGC1-7XUN en www.ebizkaia.eus.

- El producto debe incorporar ruedas diferentes en función al pavimento, duro o blando, sobre el que haya de apoyarse la silla. En la oferta se aportarán con ruedas dobles de rodadura blanda.

ii. Bases (silla de trabajo)
- Las bases serán giratorias y estarán equipadas con ruedas.
- La estructura tendrá 5 radios.
- Las bases serán de aluminio pulido.

iii. Sistema de elevación y amortiguación del asiento
- Deberá llevar, alrededor del cilindro oleoneumático, un tubo concéntrico, para que soporte las fuerzas de flexión de la silla.
- Se dispondrá de un muelle helicoidal para hacer el efecto de muelleo cuando el cilindro esté en su posición más baja.

iv. Movimiento del respaldo y sincronización con el asiento
- El respaldo y el asiento se moverán sincronizadamente para eliminar el deslizamiento.
- La silla será multiposicional, pudiéndose fijar el respaldo en diversos puntos de su recorrido.
- Existirá la opción de permitir que el respaldo se mueva libremente acompañando a la espalda en contacto permanente.
- Se podrá regular la tensión del respaldo, de forma que la fuerza del movimiento de basculación se adecúe a las características físicas y peso de cada usuario.

v. Asiento
- El asiento deberá estar almohadillado.
- El espacio debajo del asiento deberá permitir colocar los pies con comodidad y facilitar el paso de la posición de sentado a la posición de pie.
- Dispondrá de mecanismo para el desplazamiento en profundidad del asiento.

vi. Respaldo de la silla de trabajo
- El respaldo, estará acabado con malla.
- Deberá asegurar un soporte adecuado a la región lumbar del usuario.
- Será regulable en altura y/o con soporte lumbar.

vii. Tapizados (recubrimientos de asiento y respaldo)
- Los licitadores habrán de indicar el material empleado
- Asiento y respaldo serán con tejidos / mallas ignífugas y antiestáticas.

viii. Mandos de accionamiento
- Serán de materiales suficientemente resistentes.
- Serán de fácil accionamiento.

ix. Ejecución / acabados y seguridad
- Las partes con las que el usuario esté directamente en contacto deberán estar concebidas de modo que eviten las heridas corporales y los deterioros materiales: bordes, rincones, aristas y salientes redondeados y aplanados.
- Los elementos móviles y regulables deberán estar concebidos de manera que eviten las heridas y los funcionamientos accidentales.
- Las partes lubricadas deberán estar protegidas, de forma que el usuario, su ropa o sus documentos no puedan entrar en contacto con el lubricante.

Elektronikoki sinatutako dokumentua. 40KO-CI4Q-WGC1-7XUN Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke, www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) 40KO-CI4Q-WGC1-7XUN en www.ebizkaia.eus.

x. Instrucciones de manejo
- Cada silla debe ir acompañada de unas instrucciones de manejo.
- Instrucciones para el accionamiento de los elementos de regulación.
- Instrucciones sobre cuidados y mantenimiento de la silla.
- Observaciones sobre regulaciones ergonómicas del asiento y respaldo.

xi. NORMATIVA:
- Características dimensionales (según norma UNE-EN 1335-1:2001/AC.2003 o equivalente).
- Requisitos generales (según norma UNE-EN 1335-2:2009 o equivalente).
- Ensayos mecánicos (según norma UNE-EN 1335-3:2009 o equivalente).

A.3.2. SILLAS DE CONFIDENTE O REUNIONES

- Serán sillas fijas, de 4 patas o patín, con reposabrazos.
- Las estructuras serán de acero o aluminio inyectado, con espesor mínimo de 1,5 mm.
- Acabado en aluminio pulido o pintura epoxi.
- La base de las patas dispondrá de tacos de nylon o plástico en contacto con el suelo.
- El asiento será tapizado con tejido ignifugo. El respaldo estará acabado en malla. Se admiten acabados alternativos (por ejemplo, roble natural).
- Las partes con las que el usuario esté directamente en contacto deberán estar concebidas de modo que eviten las heridas corporales y los deterioros materiales: bordes, rincones, aristas y salientes redondeados y aplanados.

A.3.3. SILLAS AULA DE FORMACIÓN

- Serán sillas apilables, con reposabrazos.
- Las estructuras serán de acero o aluminio inyectado, con espesor mínimo de 1,5 mm.
- Base giratoria de poliamida con ruedas silenciosas.
- El asiento será tapizado con tejido ignifugo. El respaldo estará acabado en malla.
- Las partes con las que el usuario esté directamente en contacto deberán estar concebidas de modo que eviten las heridas corporales y los deterioros materiales: bordes, rincones, aristas y salientes redondeados y aplanados.

A.3.4. BANCADA RECEPCIÓN

- Banco 3/4 plazas sin reposabrazos con mesita.
- Estructura autoportante de aluminio extrusionado, con superficie ligeramente estriada y cierres laterales de acero inoxidable cortado al láser.
- Respaldo anodizado natural.
- Dimensiones aprox. 187x67.5x77 cm..

A.4.. COMPLEMENTOS Y OTROS

A.4.1.PERCHERO

Elektronikoki sinatutako dokumentua. 40KO-CI4Q-WGC1-7XUN Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke, www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) 40KO-CI4Q-WGC1-7XUN en www.ebizkaia.eus.

- Perchero de pared o de pie..
- Dispondrá de 3 colgadores/perchas.
- Se propondrá una gama de 3 colores.

A.4.2.PAPELERA

- Papelera cónica o cilíndrica fabricada en polipropileno inyectado.
- Dimensiones aproximadas diámetro 210 mm en su parte inferior y 300 mm. de altura.

A.4.3. PIZARRA

- Pizarra blanca, superficie magnética, rotulable y borrado seco.
- Dimensiones aproximadas 200 x 100 cm.

A.4.4.TABLÓN CORCHO

- Dimensiones aproximadas 100 x 100 cm.

A.4.5. CAMA ABATIBLE

- Mueble cama abatible, con somier, colchón y almohada.
- Dimensiones aproximadas 190 x 90 cm.

B. VIVIENDA

B.1.. HABITACIONES Y LIMPIEZA

B.1.1. CABECERO CAMA

- Cabecero de cama, canto redondeado, para cama de 105 cm..
- Se propondrá una gama de 5 acabados.

B.1.2. MESILLA NOCHE

- Mesilla a juego con cabecero..
- Se propondrá una gama de 5 acabados.
- Dos cajones.

B.1.3. SOMIER

- Dimensiones 105 x 200 cm..
- Lecho de bandas de madera dobles plastificadas y triples en el centro.
- Bastidor perimetral en tubo de acero pintado epoxi.

B.1.4. JUEGO PATAS

- Juego de patas y ruedas.
- Anclaje al perfil lateral del somier.

Elektronikoki sinatutako dokumentua. 40KO-CI4Q-WGC1-7XUN Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke, www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) 40KO-CI4Q-WGC1-7XUN en www.ebizkaia.eus.

B.1.5. COLCHÓN

- Dimensiones 105 x 200 cm..
- Carcasa de muebles bicónicos, napas de policoton, terminado damasco acolchado.

B.1.6. MESA ESTUDIO 120 X 60

- Estructura de madera..
- Tablero de madera de dimensiones 120 x 60 cm.
- Se propondrá una gama de 5 acabados.

B.1.7. ESTORES ENROLLABLES

- Estor enrollable apertura 10%.
- Accionamiento cadenilla, incluyendo sistema desmultiplicador 1.3.
- Elementos complementarios: railes, fijaciones y mecanismos, cadenillas de accionamiento y conexión, ganchas y tapas.

B.1.8. CORTINA FOSCURIT

- Cortina oscurecedora.
- Elementos complementarios: railes, fijaciones y mecanismos, cadenillas de accionamiento y conexión, ganchas y tapas

B.1.9. LÁMINA TRASLÚCIDA

- Lámina traslúcida adherida a vidrio.

B.1.10. CONJUNTO ARMARIO TAQUILLA

- Conjunto de armario taquilla melamina.
- Puertas postfomadas y cantoneras aluminio lacado. 1 balda.
- Numeradas del 1 al 50.
- Cerraduras individuales.
- Dimensión total 2,50 x 2,50 m.abecero de cama, canto redondeado, para cama de 105 cm.
- Se propondrá una gama de 5 acabados.

B.1.11. ESTANTERÍA METÁLICA

- Estantería metálica, lacada, zona limpieza, 6 baldas altura regulable.
- Dimensiones 180 x 40 x 200.

B.2.. ZONA ESTAR

B.2.1. MESA CIRCULAR

- Mesa de comedor circular diámetro 160 cm.
- Se propondrá una gama de 5 acabados.

Elektronikoki sinatutako dokumentua. 40KO-CI4Q-WGC1-7XUN Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke, www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) 40KO-CI4Q-WGC1-7XUN en www.ebizkaia.eus.

B.2.2. SILLAS COMEDOR

- Silla de comedor a juego con mesa circular.
- Se propondrá una gama de 5 acabados.

B.2.3. SOFÁ DOS PLAZAS

- Con brazos, respaldo graduable.
- Tapizado polipiel o sky o similar.
- Dimensiones 1,60 x 0,95 m.

B.2.4. SOFÁ TRES PLAZAS

- Con brazos, respaldo graduable.
- Tapizado polipiel o sky o similar.
- Dimensiones 2,30 x 0,95 m.

B.2.5. MUEBLE DE TV

- Dimensiones 2,00 x 0,72 x 0,44 m.
- Se propondrá una gama de 5 acabados.

B.2.6. MESA DE CENTRO

- Dimensiones 0,60 x 1,20 m.
- Se propondrá una gama de 5 acabados.

LOTE 2: VESTUARIOS, TALLERES Y ALMACENES.

A. TAQUILLAS VESTUARIOS MASCULINO Y FEMENINO

- Los paneles de las taquillas serán compactos fenólicos, hidrófugos y antibacterianos, con alta resistencia al desgaste y al impacto.
- Las taquillas serán fenólicas de dimensiones aproximadas 1.825 mm de altura + patas regulables de 140 a 210 mm x 500 mm de fondo x 400 mm de ancho.
- Una puerta en altura por columna en tablero compacto de 13 mm, techo inclinado y zócalo frontal. Numeradas.
- Techo, suelo y estantes en tablero fenólico de 10 mm.
- Acabado en tablero compacto, con perfiles de aluminio.
- Bisagras anti-vandálicas de acero inoxidable, modelo plano para una carga unitaria de 10 Kg todo regulable con piezas especiales, sin mecanización en la barra evitando roturas en un futuro.
- Dotado de 2 baldas intermedias cerraduras de resbalón con doble llave.
- Barra perchero para colgar de aluminio con 1 percha (gancho) de ABS deslizante.
- Los licitadores propondrán 3 colores para la estructura metálica y 5 colores para los paneles fenólicos.

Elektronikoki sinatutako dokumentua. 40KO-CI4Q-WGC1-7XUN Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke, www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) 40KO-CI4Q-WGC1-7XUN en www.ebizkaia.eus.

B. TAPA LATERAL TAQUILLAS

- Los paneles de las tapas serán compactos fenólicos, hidrófugos y antibacterianos, con alta resistencia al desgaste y al impacto.
- Dimensiones aproximadas 1.825 mm de altura x 500 mm de fondo.
- Los licitadores propondrán 5 colores para los paneles fenólicos.

C. BANCOS DE VESTUARIO

- Banco de vestuario fenólico sencillo.
- Estructura desmontable de acero pintada en epoxi, de 30x30x1,5 mm. soldada eléctricamente y posterior cierre con tapones de P.V.C., que aíslan la estructura del contacto con el pavimento.
- 2 tablas para asiento de 140x13 mm, dos para zapatero. Longitud aproximada 1500 mm.
- Cantos pulidos y esquinas redondeadas.
- La tornillería será A-2 AISI 304 acero inoxidable 18/10 cabeza plana DIN-603 en tablas con estructura.
- Calidad estándar D-S2,d0 norma EN 13501-1 o equivalente
- Flecha máx. 5.0 mm.
- Densidad 1,45g/cm3 según la norma DIN 53479 o equivalente
- Absorción de agua < 3% norma EN 438-2 o equivalente
- 2000*385 mm., en tablero fenólico de 10 mm.

D. TAQUILLAS VESTUARIO RELEVO

- Los paneles de las taquillas serán compactos fenólicos, hidrófugos y antibacterianos, con alta resistencia al desgaste y al impacto.
- El panel trasero de las taquillas estará ranurado de tal manera que se puedan pasar cables a través del mismo.
- Su volumetría estará compuesta por dos cuerpos: uno inferior de dimensiones aproximadas 60 cm de largo, 60 cm. de fondo y 51 cm de alto, y uno superior de 60 cm de largo, 40 cm de fondo y 151 cm de alto. Las dimensiones se ajustarán al croquis adjunto en el Anexo 2.
- Estarán dotadas de 4 baldas de 16 mm de espesor y dimensiones 11 x 39 cm, cerradas en su lateral por un panel fenólica de 119 cm. de altura y 39 cm de fondo, 1 balda de 16 mm de espesor y dimensiones 58 cm de largo y 39 cm de fondo, 1 balda de 16 mm de espesor y dimensiones 58 cm de largo y 59 cm de fondo, y una barra de colgar, diámetro 20 mm y longitud 46 cm.
- Los licitadores propondrán 5 colores para los paneles fenólicos.

E. ARMARIO METÁLICO CHAQUETONES

- Los armarios serán de acero inoxidable AISI 316, con armazón de bastidor perimetral tubular de acero inoxidable de 40 mm.
- Laterales y trasera de malla de acero inoxidable liso de 6 mm de diámetro.
- Patas tubulares.
- Rigidizadores
- Bandeja metálica de acero inoxidable superior e inferior.
- Barra metálica para cuelgue de chaquetones
- Dimensiones aproximadas 250 cm de largo, 65 cm de fondo y 205 cm de alto.

Elektronikoki sinatutako dokumentua. 40KO-CI4Q-WGC1-7XUN Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke, www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) 40KO-CI4Q-WGC1-7XUN en www.ebizkaia.eus.

F. ENCIMERA INOXIDABLE

- Encimera construida de acero inoxidable.
- Dimensiones aproximadas 300 cm de largo, 60 cm de fondo y 95 cm de alto.
- Balda intermedia y cajón superior.
- Pozo de lavado con grifo monomando.

G. ESTANTERIA BOTELLAS

- Estantería metálica galvanizada.
- Dimensiones aproximadas 80 cm de largo, 60 cm de fondo y 200 cm de alto.
- 5 baldas.

H. ESTANTERIAS LAVADO Y TALLER

- Estantería metálica galvanizada.
- Dimensiones aproximadas 200 cm de largo, 60 cm de fondo y 210 cm de alto.
- 6 baldas.

I. BANCO DE TRABAJO

- Banco de trabajo industrial.
- Alta capacidad de carga.
- 6 cajones
- Bandeja MDF 16 mm.

J. ESTANTERIAS RANURADAS

- La estructura de las estanterías estará compuesta por perfiles en L perforados en los laterales. Estará fabricada en acero y pintadas con epoxi en polvo.
- Dimensiones aproximadas (449+250+295) cm de largo, 60 de fondo y 210 de alto.
- Será desmontable y versátil debido a las ranuras de la estructura.
- Los estantes serán planchas metálicas rectangulares, fabricadas en chapa de acero laminado en frío y acabado en pintura epoxi en polvo.
- Los estantes deberán soportar una carga de 110 Kg por nivel.
- Las planchas dispondrán de refuerzos longitudinales para dotar de más resistencia al estante.
- Los estantes soportarán una carga.
- La estructura dispondrá de piezas/protectores de plástico en sus extremos inferiores.

4. CALIDAD DE LOS MATERIALES

Los niveles de calidad de los materiales integrantes de los productos deberán ser los adecuados para el fin establecido y adaptados a la normativa existente para ello.

Tanto en los materiales como en el producto final se deberán realizar todos los ensayos que garanticen la calidad final del producto.

Se deberá tener siempre en cuenta las características ambientales tanto en los componentes (Chapa, Plástico, pintura, tapicería, gomaespuma, …) como en el proceso de fabricación.

Elektronikoki sinatutako dokumentua. 40KO-CI4Q-WGC1-7XUN Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke, www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) 40KO-CI4Q-WGC1-7XUN en www.ebizkaia.eus.

También se deberá potenciar el uso de materiales biodegradables y que los elementos del producto final tengan un alto % de posibilidad de ser reciclado.

5. CALIDAD TÉCNICA Y CARACTERÍSTICAS ESTÉTICAS DE LOS PRODUCTOS.

Las características que el mobiliario debe cumplir dependen, en gran medida, de las tareas para las que se va a utilizar y aunque el tipo de empleado que lo use puede ser heterogéneo, la generalidad es "trabajos de oficina" que comprenden diversos tipos de perfiles: directivo, técnico, administrativo e incluso atención al público.

Por ello las empresas presentadas deberán presentar una memoria explicativa en la que se recogerán los siguientes aspectos técnicos, de cada tipo de mobiliario:

- Resistencia y seguridad.
- Adaptación a las tareas.
- Calidad ecológica.
- Propiedades estéticas.

6. NORMATIVA DE APLICACIÓN

De manera general se puntualiza que el diseño de los muebles no podrá representar en ningún momento un riesgo durante el desplazamiento de las personas. En particular los soportes (pies) tendrán que estar posados de tal manera que no obstaculicen los movimientos del usuario.

Las partes del mueble con las cuales el usuario está directamente en contacto, en condiciones normales de utilización, deberán tener un diseño que evite toda herida corporal (por ejemplo, cortes y/o aplastamientos) y deterioro material (en particular las partes accesibles no tienen que presentar asperezas, rebabas o partes cortantes, ni tienen que manchar).

Las aristas y los ángulos con los que el usuario esté en contacto, en condiciones normales de utilización, tendrán que presentar un radio de curvatura mínimo de 2 mm. Si la espesura de los materiales no permite respetar éste radio de curvatura, las aristas tendrán que estar exentas de rebabas. Los elementos deslizantes o móviles tendrán que ser diseñados de manera que eviten cualquier herida y todo funcionamiento accidental. Los elementos de sujeción no tendrán que ser cortantes.

Los extremos de los soportes (pies) y de los tubos metálicos tendrán que estar provistos de una cantonera o tapados por cualquier medio, y acabados por una parte lisa.

Las empresas licitadoras aportarán todas las certificaciones emitidas por laboratorios y centros de ensayos reconocidos oficialmente y, en aplicación de normas UNE, ISO, o equivalentes, etc, que consideren que acreditan la calidad, valor técnico y funcionalidad de los artículos.

VALORES DE CALIDAD

1. CALIDAD
1. Estándares mínimos de Durabilidad Seguridad y Confort del Usuario certificado por AIDIMA y otros.

2. SEGURIDAD E HIGIENE

Elektronikoki sinatutako dokumentua. 40KO-CI4Q-WGC1-7XUN Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke, www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) 40KO-CI4Q-WGC1-7XUN en www.ebizkaia.eus.

2.1. Todos los productos cumplirán íntegramente lo establecido por el Real Decreto 488/1997 del 14 de Abril de 1997 (transposición de la directiva europea 90/207/CEE) o equivalente.
2.2. Cumplimiento de los estándares mínimos en materia de Seguridad e Higiene certificado por AIDIMA y otros.
2.3. En todos los muebles donde existan componentes de cristal: puertas, elementos de separación, decoración, etc., se utilizarán siempre cristales de seguridad (templado o laminado), con independencia de indicar la presencia de este material en los embalajes.

3. ERGONOMIA
3.1. Cumplimiento del Real Decreto 488/1997 del 14 de Abril de 1997 (trasposición de la directiva europea 90/207/CEE) o equivalente.
3.2. Otros ensayos, estudios y argumentos que avalen las elevadas prestaciones ergonómicas de los productos ofertados, complementarios a los recogidos en los puntos anteriores emitidas por AIDIMA y otros.
3.3. Información en materia de ergonomía a través de formato papel, digital u "online" para la correcta utilización de los productos que lo requieran.
3.4. Soluciones estándar integradas para trabajadores Discapacitados, con problemas crónicos de Salud o Características morfológicas extremas. Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

4. SOSTENIBILIDAD
4.1. UNE – EN ISO 14.001/2004: Sistema de Gestión Ambiental aplicable al Diseño y Producción de los productos afectados o equivalente.
4.2. UNE 150.301:2003 Ecodiseño: Definición formal de las acciones de I+D para crear productos respetuosos con el medio ambiente o equivalente.
4.3. Eco-etiqueta gestión Forestal sostenible PEFC o equivalente.
4.4. Otros Certificados o ecoetiquetas emitidas por AIDIMA y otros.

7. PLAZO DE GARANTÍA

El plazo mínimo de garantía establecido por defectos de fabricación es de dos años. Transcurrido este plazo, sin que se hayan formulado reparos, quedará extinguida la responsabilidad del contratista.

Durante el citado plazo de garantía, la empresa contratista estará obligada a subsanar, a su costa, todas las deficiencias que se puedan observar, con independencia de las consecuencias que se puedan derivar de las responsabilidades en que hubiere podido incurrir, de acuerdo con lo establecido en estos pliegos.

En la oferta se deberá señalar también el plazo de garantía de período de continuidad "*no de serie*", con mantenimiento de gama, así como el plazo de disponibilidad de componentes y repuestos.

8. CLÁUSULAS MEDIO AMBIENTALES

Se establecen las siguientes condiciones medioambientales en la ejecución del presente contrato:

- Utilización de Barniz con disolvente al agua en productos de madera.
- Minimización de los posibles impactos ambientales que los embalajes pueden provocar al medio ambiente:

Elektronikoki sinatutako dokumentua. 40KO-CI4Q-WGC1-7XUN Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke, www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) 40KO-CI4Q-WGC1-7XUN en www.ebizkaia.eus.

a. No utilización de plásticos que impliquen la formación y emisión al medio ambiente de sustancias organocloradas tóxicas, persistentes y bioacumulativas (no utilización de PVC).
b. Utilización de materiales reciclados (papel o cartón reciclado)
c. Utilización de embalajes reutilizables.
d. En el caso de no poder ser así, estos embalajes deberán ser obligatoriamente reciclables.
e. Todos los embalajes que no son reutilizados son reciclados por gestores de residuos autorizados.
f. Crear un embalaje especial para los productos pedidos iguales en grandes cantidades. Por ejemplo: en un pedido de 50 tableros iguales se creará un embalaje que incluya todos ellos. No se embalarán por separado, puesto que aumentaremos el consumo y por lo tanto aumentaremos los posibles impactos ocasionados.
g. El papel y el embalaje están impresos con tintas con base de agua, es decir, sin disolventes.
h. Tamaño y peso optimizados para minimizar las emisiones de CO2 asociadas al transporte. Por ejemplo: Si la estructura de la silla lo permite, el respaldo irá desmontado, minimizando el tamaño del embalaje.
i. La reducción de los posibles impactos que origina el embalaje está dentro de los objetivos medioambientales de la empresa.

Además de lo anteriormente expuesto, la empresa adjudicataria, a lo largo de la vigencia del contrato, deberá contemplar la adopción de medidas destinadas a minimizar el impacto medioambiental, proponiéndose, a título de ejemplo, las siguientes:

- Elaboración de informes. Toda la documentación que se genere (informes, estudios, etc.) como consecuencia de la ejecución del contrato, deberá realizarse y distribuirse en soporte informático, para minimizar al máximo su impresión.
- Recogida de envases y embalajes: La empresa adjudicataria vendrá obligada a responsabilizarse de realizar una recogida selectiva de los residuos generados durante la ejecución del contrato. Así mismo, deberá retirar los embalajes vacíos, para depositarlos en los contenedores correspondientes o, en su caso, en el punto limpio u otro sistema de gestión de residuos autorizado.

9. CLÁUSULA DE IGUALDAD

Las empresas licitadoras, en la elaboración y presentación de sus respectivas propuestas, deberán hacer un uso no sexista del lenguaje.

Así mismo, la empresa adjudicataria a lo largo de la vigencia del contrato deberá hacer un uso no sexista del lenguaje en cualquier documento definitivo escrito y/o digital, y deberá desagregar los datos por sexo en cualquier estadística referida a personas que se genere, todo ello al amparo del artículo 2.3 de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres en el que se señalan los principios generales que deberán respetarse.

La empresa adjudicataria presentará, en su caso, en la justificación final de la realización de la prestación objeto del contrato una memoria sobre el impacto de género de la contratación, con los indicadores y datos desagregados por sexo de las personas usuarias o beneficiarias, o del personal prestador del servicio que posibiliten evaluar la eficacia de las medidas de igualdad aplicadas.

Elektronikoki sinatutako dokumentua. 40KO-CI4Q-WGC1-7XUN Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke, www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) 40KO-CI4Q-WGC1-7XUN en www.ebizkaia.eus.